

## **REQUISITOS PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EVENTO COMERCIAL SANTANDER HUELE A PAN 2026**

**Convocatoria dirigida a Empresarios de Proveeduría para el sector Panificador.**

La **Cámara de Comercio de Bucaramanga** a través de su estrategia de fortalecimiento empresarial **Ruta F – Comunidades Empresariales**, abre convocatoria dirigida a los empresarios que dentro de sus negocios cuenten con productos de proveeduría para el sector Panificador, con el propósito de apoyar su participación como expositores (espacio comercial) en la **20 versión de Santander Huele a Pan 2026**, evento organizado por ADEPAN; el cual se llevará a cabo el **11 y 12 de Noviembre 2026** en el club del comercio de Bucaramanga.

### **Requisitos para cumplir:**

1. Ser empresario registrado en la **Cámara de Comercio de Bucaramanga** con mínimo un año de constitución y fecha de renovación 2026.
2. Hacer parte o registrarse a la estrategia de fortalecimiento empresarial Ruta F de la Cámara Comercio de Bucaramanga [www.rutaf.com](http://www.rutaf.com)
3. Hacer parte de alguna Asistencia técnica individual en el año 2026
4. Presentar una propuesta visual del stand comercial que incluya un concepto definido y atractivo, con elementos decorativos que refuercen la identidad de marca y estén en armonía con los productos, enviarlo al correo [coordinador.proyectos@camaradirecta.com](mailto:coordinador.proyectos@camaradirecta.com)

Las empresas postuladas serán evaluadas por la entidad organizadora ADEPAN.

### **Tener en cuenta.**

**Los empresarios que se van a presentar en la postulación, deben ser empresarios de proveeduría para el sector panificador.**

**Como por ejemplo:**

**Moldes, bandejas y utensilios  
Empaques y presentación  
Accesorios y herramientas  
Soluciones complementarias**

1. No permitida cocción de comida en el espacio comercial
2. No venta de producto terminado (Pasteles, empanadas, arepas, papas)
3. No restaurantes, no heladerías, no cafeterías

**Fecha límite de Inscripción:** Los empresarios que deseen participar en la convocatoria deberán inscribirse

antes **03 de Noviembre de 2026** hasta las **5:00 pm** únicamente a través del link:  
<https://form.typeform.com/to/qSgSFq5l>

**Notas:**

Posterior a la fecha de cierre, se seleccionará al menos 5 empresas que cumplan con todos los requisitos exigidos en esta convocatoria; en caso de presentarse un mayor número de postulados, se priorizará entre otros criterios el orden de inscripción y **empresas que no han sido beneficiadas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en versiones anteriores.**

Asignación y adecuación del espacio a los empresarios que resulten seleccionados en la presente convocatoria se les asignará un espacio físico de 2 x 2 metros para la exhibición de sus productos y servicios.

***Es importante aclarar que la asignación corresponde únicamente al espacio físico, por lo tanto, NO incluye stand, mobiliario ni elementos de montaje o adecuación. Cada empresario será responsable de llevar, instalar y asumir los costos del mobiliario, los elementos de exhibición y demás recursos que requiera para adecuar su espacio, de acuerdo con las características de su oferta.***

En consecuencia, cada participante deberá disponer de su propia mesa, silla, elementos de exhibición, decoración y demás implementos necesarios para la presentación de sus productos o servicios, garantizando que la adecuación se ajuste al espacio asignado y a las condiciones establecidas por la organización.

Para más información, agradezco comunicarse con Valentina Martínez Cortés Coordinadora de Proyectos de la Unidad de Fortalecimiento Empresarial de la Cámara de Comercio de Bucaramanga al correo [Coordinador.proyectos@camaradirecta.com](mailto:Coordinador.proyectos@camaradirecta.com)

